

DECRETO ALCALDICIO N° 2724 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA, 16 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo solicitado por el Director Jurídico en Memo N° 214 de fecha 01/07/2020, verificación de Inspección Municipal a local comercial, a nombre de la persona natural Sra. María A. Pérez Concha, Rut. N° [REDACTED], por descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial.-

La Acta de Visita Inspectiva y Control, practicada por Inspección Municipal, quien constata, el no ejercicio de patente comercial con el giro "Clínica Veterinaria y Venta de Productos Veterinarios", Rol N° 2000733, a nombre de la Sra. Maria A. Pérez Concha, Rut. N° [REDACTED].-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, los períodos tributarios municipales que a continuación se indican :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal a Descargar P/Municipal
MARIA A. PEREZ CONCHA	[REDACTED]	2000733	CLINICA VETERINARIA Y VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS	PABLO RUBIO N° 267	JUL -DIC. 2020	AÑO 2020	\$ 59.552.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Archivo.